

## **Información sobre sostenibilidad**

ALTERNA INVERSIONES Y VALORES, SGIIC,  
S.A.

Información sobre la política de integración de  
riesgos de sostenibilidad, incidencias adversas y  
coherencia con la política retributiva

---

## 1. Integración de riesgos de sostenibilidad

ALTERNA INVERSIONES Y VALORES, SGIIC, S.A. (en adelante, "Alterna" o "la Gestora") tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad o riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) a los que se pueden ver expuestas sus decisiones de inversión en el marco de la gestión de las instituciones de inversión colectiva (en adelante, "IIC") y en la prestación de los servicios de asesoramiento en materia de inversión y de gestión de carteras.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, "Reglamento de Divulgación" o "SFDR") y demás normativa europea que es de aplicación a Alterna en su calidad de sociedad gestora de IIC, se informa que a través del siguiente enlace web usted puede acceder al contenido íntegro de nuestra Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad: <https://www.alternainversiones.es/>

**Comentado [AdOF1]:** Valorar incorporar un enlace web más específico

## 2. Incidencias adversas en materia de sostenibilidad

El Reglamento de Divulgación exige a los participantes en los mercados financieros publicar en sus sitios web información sobre si consideran o no las incidencias adversas que generan sus decisiones de inversión o de asesoramiento en materia de sostenibilidad.

En cumplimiento con el Reglamento de Divulgación, Alterna informa de que actualmente no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en las decisiones de inversión y en el asesoramiento, ya que no dispone a fecha de hoy de una política de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas ni se encuentra legalmente obligada ello por no superar los 500 empleados.

En el momento en que, voluntariamente o por exigencia legal, se comience a considerar estas incidencias adversas, se informará de ello en nuestra página web.

## 3. Coherencia de la política de remuneraciones con la integración de riesgos de sostenibilidad

La Política de Remuneraciones de Alterna es coherente con los principios generales recogidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y en los procedimientos desarrollados al efecto.

Esto implica que nuestra Política de Remuneraciones está alineada con una gestión razonable de los riesgos, tanto en lo que se refiere a riesgos financieros como no financieros y, en especial, al riesgo de sostenibilidad, quedando prohibido la distribución de incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo estipulados, y que incluye aquellos riesgos relacionados con la sostenibilidad.